# Municipalidad Distrital de Pomahuaca

# UNIDAD DE MAQUINARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA 670C DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

- TERMINOS DE REFERENCIA
  - 1.AREA SOLICITANTE

UNIDAD DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE POMAHUACA

#### 2. ANTECEDENTES

Se requiere la necesidad de contratar los servicios de una persona Natural O jurídica para realizar mantenimiento Y reparación de la MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670C de LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE POMAHUACA.



Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, a tiempo completo para realizar mantenimiento de los servicios solicitados.

- 4. FINALIDAD PUBLICA
  - ✓ Mantenimiento y Reparación de la MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670C DE LA MUNICIPALIDAD DE POMAHUACA.
- 5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

#### MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670C

ITEM		MOTOR
1		MANTENIMIENTO DE MOTOR ,CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS , A TODO COSTO
2		CALIBRACION DE VALVULAS DEL MOTOR Y CORREGIR FUGAS DE ACEITE POR TAPA DE VALANCINES Y MEDIR COMPRESION DE MOTOR
3		CORREGIR FUGAS DE ACEITE DE MOTOR , CAMBIO DE EMPAQUETADURAS, SELLOS Y CAMBIO DE RETEN DE SIGUEÑAL PARTE DELANTERA A TODO COSTO.
4	п	CAMBIAR TURBO Y CORREGIR FUGAS DE GASES DE ESCAPE, A TODO COSTO
5		CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, A TODO COSTO
6	**	CAMBIO DE FAJA DE VENTILADOR Y CAMBIO DE RODAJES DE LA POLEA DEL TEMPLADOR, A TODO COSTO



7	<ul> <li>CORREGIR FUGAS DE AGUA Y ACOPLAR TUBO DE ENTRADA DE AGUA A TODE COSTO</li> </ul>	00
8	■ DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE RADIADOR PARA MANTENIMIENTO, SONDE	ADO
	SOLDAR TUBOS Y TINAS, Y CAMBIO DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO.	ADO,
9	<ul> <li>DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR PARA</li> </ul>	
	MANTENIMIENTO Y LÍMPIEZA, A TODO COSTO	
10	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DEL INTERCULER PARA MANTENIMIENTO Y LIN	
	A TODO COSTO.	MPIEZA
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
11	MANTENIMEINTO DEL SÍSTEMA DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE TANQUE Y	
*	CAÑERÍAS; MANTENIMIENTO DE BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE, A TO- COSTO.	DO
2	<ul> <li>CAMBIO DE BOMBIN Y VÁLVULA DE TRANFERENCIA DEL SISTEMA DE COMBU</li> </ul>	CTIDI D
A	A TODO COSTO.	STIBLE
1,35	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y REGULACIÓN DE 06 INYECTORES, A TODO	COSTO
/	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CAMBIO DE	
	EMPAQUETADURAS, RETENES Y SELLOS: CALIBRACIÓN EN BANCO DE PRUE	BAS. A
	TODO COSTO.	_,,_,,,
	SISTEMA HIDRAÚLICO	
15	<ul> <li>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SÍSTEMA HIDRAÚLICO Y CORREGIR FUC</li> </ul>	GAS DE
	ACEITE HIDRAÚLICO POR SELLOS Y CAÑERÍAS, CAMBIAR MANGUERAS (06);	
	CAMBIAR 02 FILTROS HIDRAÚLICOS Y CAMBIAR ACEITE HIDRAÚLICO (06 BALI	DES
	MOBILFLUID), A TODO COSTO.	
16	MANTENIMIENTO DEL CONTROL HIDRAÚLICO Y CORREGIR FUGAS DE ACEITE	Υ
	CABIO DE SELLOS Y RETENES, A TODO COSTO.	
17	<ul> <li>CAMBIAR ELECTROVÁLVULA DEL CONTROL DEL FLUJO DEL SÍSTEMA HIDRAU</li> </ul>	ÚLICO,
	A TODO COSTO	
18	<ul> <li>CAMBIAR VÁLVULA DE DRENAJE DEL TANQUE HIDRAÚLICO, A TODO COSTO.</li> </ul>	
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
19	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SÍSTEMA DE TRANSMISIÓN, CORREGIR FUGA	S DE
	ACEITE, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE ACEITE (02 BALDES MOBILFLUID 4	24) Y 0
	TUTRO DE LA CAJA DE TRANSMOISIÓN A TODO COSTO.	
	SISTEMA ELECTRICO	
20	<ul> <li>REVISIÓN DEL SÍSTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL, SÍSTEMA DE LUCES, REVIS</li> </ul>	IÓN
	DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS, CAMBIAR FAROS POSTERIORES Y DELANT	reros,
	ALARMA DE RETROCESO, CLAXÓN Y MICAS Y FOCOS DE INTERMITENTES	
	DELANTEROS Y POSTERIORES A TODO COSTO.	
21	■ DESMONTAJE Y MONTAJE DEL ARRANCADOR PARA REPARACIÓN Y	

ONTAJE DEL ALTERNADOR PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
AJES, A TODO COSTO.
GADOR ELÉCTRICO DE 24V, A TODO COSTO.
OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
HILLAS, PERNOS Y TUERCAS, A TODO COSTO.
DE BRONCE DEL DESLIZAMIENTO DE LA CUCHILLA, A TODO
Y 06 PUNTAS ESCARIFICADIRES Y 06 SEGUROS, A TODO COSTO.
S TEMPLADOS Y LAMINADOS DE CABINA; PUERTA LADO
RABRIZA DELANTERO (01) Y 02 DELANTEROS PARTE BAJA DE
OSTO.
RÍAS DE 19 PLACAS.

# 6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

- PERSONA NATURAL O JURIDICA EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.
- CONTAR CON REPUESTOS EN STOCK
  - EXPERIENCIA EN REPACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, Y/O COMERCIALIZACION DE REPUESTOS.
  - Contar con Registro Nacional de Proveedores
  - Contar con RUC
  - Contar CCI

#### 7. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR LA ENTIDAD

Asegurar el pago del presente servicio, dentro de los 10 días calendarios después de emitida la conformidad.

#### 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

#### 9. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Se prestará por el período de 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida Orden de Servicio o firmado el contrato, según corresponda.

#### 10. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

En el área de maquinaria de la Municipalidad Distrital de Pomahuaca



o en el establecimiento del proveedor según se requiera.

# 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será otorgada por Área Usuaria a través de la verificación del cumplimiento de las actividades solicitadas en los TDR, y considerando las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 168º del Reglamento de Contrataciones del Estado.

## 12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez culminado el servicio, previa conformidad emitida por Área Usuaria, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta hancaria individual del postor ganador, dentro de los 10 diez días calendarios, siguiente a la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI).



#### 13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de 28 días contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 14. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del provee<sup>4</sup> or en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por retraso por cada dia de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y e calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

b.1) Para bienes, servicio y consultorías: F=125

b.2) Para obras: F=0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no lo resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Donde la F tiene los siguientes valores:

- ú, rara piuzos menores o iguales a sesenta (60) aias, bienes, servicios
- b) Para plazos mayores a sesenta (60).

### 15. ANTICORRUPCION

EL **PROVEEDOR declara** y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Además, **EL PROVEEDOR** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.



# 16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La contratada deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de Municipalidad Distrital de Pomahuaca a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la Municipalidad Distrital de Pomahuaca.

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DEPONAHUACA

Luis El Cynquel Calle

JEFE DE MOUINEARIA